

CARTA ACUERDO PROMOCION COLMADO CERCA

Compromiso del Cliente:

- Otorgar el beneficio de la promoción a los consumidores que se presenten en el establecimiento con su cupón.
- En caso de que **EL CLIENTE** acepte llevar a cabo la promoción objeto de la presente carta acuerdo, CND le otorgará un descuento (el cual será mencionado más adelante) por motivo de dicha promoción el cual deberá de traspasar al consumidor, siguiendo la sugerencia de precio máximo recomendado o sugerido por CND para la cerveza Presidente 12oz.

Téngase en cuenta que esta sugerencia de precio máximo se formula bajo el entendido de que:

1. Se genere un beneficio para al consumidor y;
2. Que sea una decisión libre de **EL CLIENTE** acogerse a dicha promoción y por ende a dicho precio máximo sugerido o recomendado por CND.

Compromisos Cervecería Nacional Dominicana, S.A.:

- Otorgar Descuentos en Presidente 12oz para ejecución de la promoción.

Recordatorio:

- En caso de que **EL CLIENTE** decida no formar parte del programa, CND seguirá con la venta normal de sus productos sin incluir los beneficios anteriormente mencionados.
- Queda establecido entre las partes que las negociaciones de las que sea objeto el presente acuerdo deben estar sujetas a las buenas prácticas comerciales, conforme a lo establecido en la Ley General de Defensa de la Competencia núm. 42-08.
- La promoción estará vigente hasta el 31 de agosto, 2020.